



ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR EN
LA ACTIVIDAD "MISIÓN DE
PROSPECCIÓN COMERCIAL A PANAMÁ
Y HONDURAS 2015"

Santiago, 13 de agosto de 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0862/

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979; el Decreto Exento N° 1618, de 2012, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; la Resolución Exenta N° J-0003, de 2015, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, y lo indicado en el Oficio N° 151, de la Directora Regional de ProChile Atacama (S), de fecha 10 de agosto de 2015.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior;
2. Que, dentro de la misión referida en el Considerando 1°, con fecha 18 de noviembre de 2014, DIRECON celebró un Convenio de Transferencia de Recursos con el Gobierno Regional de Atacama, para la ejecución del Programa Código BIP 30132211-0 "Difusión Fortalecimiento Exportador de la PYMEX de la Región de Atacama", aprobado mediante Resolución Exenta del Servicio N° J-0003, de 5 de enero de 2015;
3. Que, en el marco del referido Programa, entre el 14 y el 17 de julio de 2015, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> la convocatoria dirigida a empresas de la Región de Atacama, para postular a participar en la Actividad "Misión de Prospección Comercial a Panamá y Honduras 2015", que se realizará entre el 21 y el 25 de septiembre de 2015.
4. Que en la Convocatoria referida en el Considerando anterior, se establecieron seis (6) cupos para participar en la indicada actividad, los requisitos para postular y los criterios de selección;
5. Que, mediante Oficio N° 151, de 10 de agosto de 2015, de la Dirección Regional de ProChile Atacama se remitió el Acta de Evaluación de 22 de julio de 2015, donde se seleccionaron seis (6) entidades para participar en la aludida actividad, solicitándose la tramitación de la resolución para adjudicar los cupos respectivos;
6. Que, según consta en el Acta de Evaluación ya referida, al cierre de la convocatoria indicada en el Considerando 3, se recibieron las postulaciones de las siguientes entidades:

N°	Fecha de recepción	Hora de recepción	Razón social o nombre persona natural	DOMICILIO	RUT
1	15-07-2015	16:34	Eduardo Mulet Bou	Atacama	
2	15-07-2015	18:07	Agrícola Valentina Compañía Limitada	Atacama	77.567.410-5





3	15-07-2015	18:37	Robinson Octavio González Portilla	Atacama	
4	15-07-2015	18:52	Hernán Albiña Cortés	Atacama	
5	15-07-2015	21:28	Embotelladora Trinidad SpA	Atacama	76.224.626-0
6	15-07-2015	23:44	Juan Benavides Vargas	Atacama	

7. Que las siguiente postulante no fue evaluada al haber postulado con posterioridad a la hora de cierre de la convocatoria:

N°	Fecha de recepción	Hora de recepción	Razón social o nombre persona natural	RUT
1	17-07-2015	19:57	Elena Lourdes Molina Páez	

8. Que, conforme se indica en el Acta de Evaluación todas las empresas que postularon dentro de plazo, cumplieron con los requisitos de postulación exigidos en la convocatoria;

9. Que aplicados los criterios de selección, fueron elegidas las siguientes empresas conforme al orden de recepción del formulario de postulación:

N°	RAZON SOCIAL O PERSONA NATURAL	RUT	EXPORTADORA
1	Eduardo Mulet Bou		NO
2	Agrícola Valentina Compañía Limitada	77.567.410-5	NO
3	Robinson Octavio González Portilla		NO
4	Hernán Albiña Cortés		NO
5	Embotelladora Trinidad SpA	76.224.626-0	NO
6	Juan Benavides Vargas		NO

RESUELVO:

I. **ADJUDICANSE** los cupos para participar en la Actividad "Misión de Prospección Comercial a Panamá y Honduras 2015", que se llevará a cabo entre el 21 y 25 de septiembre de 2015, a las entidades que se individualizan a continuación:

N°	RAZON SOCIAL O PERSONA NATURAL	RUT
1	Eduardo Mulet Bou	
2	Agrícola Valentina Compañía Limitada	77.567.410-5
3	Robinson Octavio González Portilla	
4	Hernán Albiña Cortés	
5	Embotelladora Trinidad SpA	76.224.626-0
6	Juan Benavides Vargas	

II. **DÉCLARASE** inadmisibles la postulación de la siguiente empresa, por haber postulado con posterioridad a la hora del cierre de la convocatoria:

N°	EMPRESA O RAZÓN SOCIAL O POSTULANTE	RUT
1	Elena Lourdes Molina Páez	



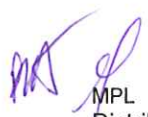


- III. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a los adjudicatarios y al postulantes no seleccionado por carta certificada, a través de Correos de Chile, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- IV. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO URRÍA HERING
Director General de Relaciones Económicas Internacionales (S)



MPL

Distribución:

1. Dirección Regional ProChile, Región de Atacama.
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo.



